CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, Primero (01) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JORGE ARMANDO VARON GUAYARA
RADICADO: 73001-40-03-001-2018-00163-00

En atención al escrito que antecede elevado por el apoderado de la parte actora, en la cual solicita la entrega de dineros que hayan sido consignados para este proceso, al encontrarse en firme la liquidación del crédito presentada, el Juzgado accede a ello; en consecuencia, por secretaría hágase entrega de los títulos judiciales que se encuentran en la relación pendientes de pago de la siguiente manera:

Título número 466010001327676, 466010001327677 y 466010001327678, a favor de la parte ejecutante, deberán salir a nombre de la entidad bancaria.

De otro lado, ofíciese al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué, para que realice la conversión de los títulos judiciales que ponen a disposición de este proceso, por la suma de $747.341.78, ya que según el reporte que antecede, los mismos no han sido consignados. Por Secretaría ofíciese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2018-00163-00